

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

3675 *Resolución de 16 de febrero de 2010, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Enfermería.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE del 5 de enero de 2010 por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 13 de noviembre de 2009).

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Grado en Enfermería.

Santiago de Compostela, 16 de febrero de 2010.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

GRADO EN ENFERMERÍA**Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud****5.1 Estructura de las enseñanzas****5.1.1 Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:**

Tipo de asignatura	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	76,5
Optativas	13,5
Prácticas	84
Trabajo fin de grado	6
Créditos totales	240

5.1.2 Créditos de formación básica. Distribución en asignaturas:

Rama de conocimiento	Materia RD 1393/2007 de 29 octubre	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso
CC de la Salud.	Anatomía Humana.	Anatomía Humana.	6	1º
CC de la Salud.	Biología.	Biología.	6	1º
CC de la Salud.	Bioquímica.	Bioquímica.	6	1º
CC de la Salud.	Fisiología.	Fisiología Humana.	9	1º
CC de la Salud.	Estadística.	Estadística y Metodología de la Investigación.	6	1º
CC de la Salud.	Psicología.	Ciencias Psicosociales Aplicadas.	6	1º
Ingeniería y Arquitectura.	Informática.	Informática Aplicada a Enfermería.	6	2º

Rama de conocimiento	Materia RD 1393/2007 de 29 octubre	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso
Formación básica otras justificadas (artículo 12.5 del Real Decreto 1393/2007): las asignaturas corresponden a competencias que deben adquirirse en el módulo de formación básica común que recoge el anexo de la Orden CIN/2134/2008 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.		Farmacología.	6	2º
		Nutrición y Dietética.	4,5	2º
		Bases para los Cuidados de la Salud.	4,5	1º
Total créditos ECTS.			60	

5.1.3 Plan de estudios resumido (por módulos):

Módulo	Asignatura	Carácter	ECTS
1. Formación Básica Común.	Anatomía Humana.	Formación Básica.	6
	Biología.	Formación Básica.	6
	Bioquímica.	Formación Básica.	6
	Fisiología Humana.	Formación Básica.	9
	Estadística y Metodología de la Investigación.	Formación Básica.	6
	Ciencias Psicosociales Aplicadas.	Formación Básica.	6
	Informática Aplicada a Enfermería.	Formación Básica.	6
	Farmacología.	Formación Básica.	6
	Nutrición y Dietética.	Formación Básica.	4,5
2. Ciencias de la Enfermería.	Bases para los Cuidados de la Salud.	Formación Básica.	4,5
	Fundamentos de Enfermería.	Obligatoria.	12
	Enfermería Comunitaria I.	Obligatoria.	6
	Enfermería Clínica I.	Obligatoria.	12
	Gestión Sanitaria.	Obligatoria.	4,5
	Enfermería de la Salud Mental.	Obligatoria.	6
	Aspectos Ético Legales de la Profesión.	Obligatoria.	4,5
	Enfermería Clínica II.	Obligatoria.	12
	Enfermería del Ciclo Vital: Geriátrica.	Obligatoria.	4,5
	Enfermería del Ciclo Vital: Materno-Infantil I.	Obligatoria.	4,5
	Enfermería del Ciclo Vital: Materno-Infantil II.	Obligatoria.	4,5
	Enfermería Comunitaria II.	Obligatoria.	6
3. Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado.	Prácticas Tuteladas I.	Obligatoria.	6
	Prácticas Tuteladas II.	Obligatoria.	6
	Prácticas Tuteladas III.	Obligatoria.	9
	Prácticas Tuteladas IV.	Obligatoria.	9
	Prácticas Tuteladas V.	Obligatoria.	30
	Prácticas Tuteladas VI.	Obligatoria.	24
	Trabajo de Fin de Grado.	Obligatoria.	6
4. Optativas.	Antropología de la Salud.	Optativa.	4,5
	Inglés Técnico.	Optativa.	4,5
	Anatomía Clínica para Enfermería.	Optativa.	4,5
	Cuidados de Enfermería en Patologías Buco-Dentarias.	Optativa.	4,5
	Técnicas Fisioterapéuticas Básicas.	Optativa.	4,5
	Cuidados de Enfermería en Rehabilitación Psiquiátrica.	Optativa.	4,5
	Conocimientos de Enfermería en Radiología Especializada.	Optativa.	4,5
	Enfermería de Salud Laboral.	Optativa.	4,5

5.1.4 Plan de estudios resumido (por curso académico):

Primer curso

Asignatura	Carácter	Créditos
Anatomía Humana	Formación básica	6
Biología	Formación básica	6
Estadística y Metodología de la Investigación	Formación básica	6
Fisiología Humana	Formación básica	9
Fundamentos de Enfermería	Obligatoria	12
Ciencias Psicosociales Aplicadas	Formación básica	6
Bioquímica	Formación básica	6
Bases para los Cuidados de la Salud	Formación básica	4,5
Optativa	Optativa	4,5

Segundo curso

Asignatura	Carácter	Créditos
Informática Aplicada a la Enfermería	Formación básica	6
Enfermería Comunitaria I	Obligatoria	6
Prácticas Tuteladas I	Obligatoria	6
Enfermería Clínica I	Obligatoria	12
Optativa	Optativa	4,5
Farmacología	Formación básica	6
Nutrición y Dietética	Formación básica	4,5
Prácticas Tuteladas II	Obligatoria	6
Gestión Sanitaria	Obligatoria	4,5
Optativa	Optativa	4,5

Tercer curso

Asignatura	Carácter	Créditos
Aspectos Ético Legales de la Profesión	Obligatoria	4,5
Enfermería del Ciclo Vital: Materno-Infantil I	Obligatoria	4,5
Enfermería Comunitaria II	Obligatoria	6
Prácticas Tuteladas III	Obligatoria	9
Enfermería Clínica II	Obligatoria	12
Enfermería del Ciclo Vital: Geriatría	Obligatoria	4,5
Enfermería del Ciclo Vital: Materno-Infantil II	Obligatoria	4,5
Enfermería de la Salud Mental	Obligatoria	6
Prácticas Tuteladas IV	Obligatoria	9

Cuarto curso

Asignatura	Carácter	Créditos
Prácticas Tuteladas V	Obligatoria	30
Prácticas Tuteladas VI	Obligatoria	24
Trabajo fin de Grado	Obligatoria	6

Curso puente

Los diplomados en Enfermería para obtener el título de grado a través del curso puente deberán superar las siguientes materias obligatorias.

Asignatura	Carácter	Créditos
Prácticas Tuteladas V	Obligatoria	30
Prácticas Tuteladas VI	Obligatoria	24
Trabajo fin de Grado	Obligatoria	6

Los diplomados con tres años de experiencia profesional a tiempo completo, o proporcional a tiempo parcial, podrán adaptar las materias Prácticas Tuteladas V y Prácticas Tuteladas VI.